

La historia, en el banquillo - El País - 23/06/2019

El 'caso Miguel Hernández' no es único. Otros investigadores fueron denunciados por contar hechos del franquismo

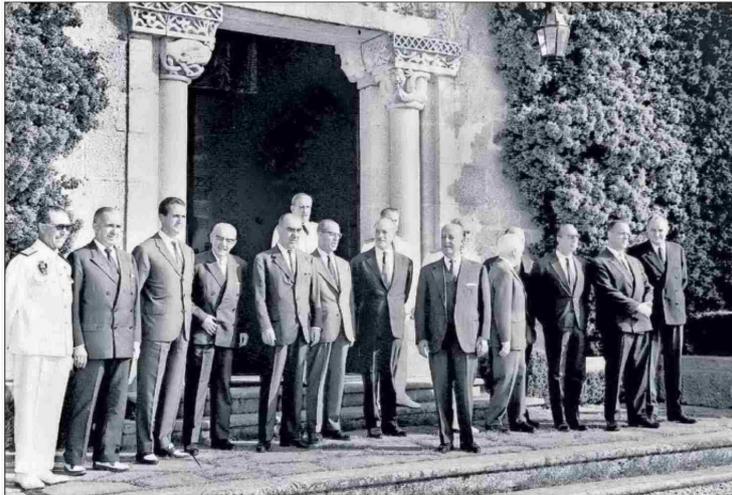
La historia, en el banquillo

MANUEL MORALES, Madrid
"Los Franco dicen que yo calumnio e injurio". Carlos Babío (Sada, A Coruña, 52 años) publicó en 2017 junto al historiador Manuel Pérez Lorenzo el libro *Meirás. Un pazo, un caudillo, un espólio* (Fundación Galiza Sempre), la primera gran investigación sobre la entrega al dictador del pazo cuya devolución reclaman el Ayuntamiento de Sada, la Diputación de A Coruña, el Parlamento de Galicia y el Gobierno de la Xunta. Antes de publicarlo, Babío investigó "22 años" para demostrar lo que afirma, con "abundantes fuentes, testimonios y documentos". Sin embargo, no ha sido esta obra la que hizo revolveirse a los Franco, sino dos intervenciones televisivas de este exconcejal del Bloque Nacionalista Galego en Sada, en las que no afirmaba nada que no hubiera escrito antes.

Con la polémica sobre la exhumación del Valle de los Caídos candente, Babío ha recibido este año dos demandas de la prole del dictador. Las últimas dos semanas debían haberse celebrado sendos actos de conciliación en juzgados de Alcobendas y Madrid, el último el miércoles, a los que el escritor no se presentó. "No tengo nada que conciliar con los Franco", insiste.

Babío es uno de los expertos que, en los últimos años, ya fuese en libros, artículos de revistas especializadas, webs o programas de televisión ha tenido pleitos por contar hechos de la Guerra Civil o la represión del régimen franquista que han molestado a los descendientes de los señalados, un jaque a la libertad de información que rebrotó el pasado martes, cuando EL PAÍS destapó la decisión de la Universidad de Alicante (UA) de eliminar en varios artículos de un catedrático de Literatura de esta institución el nombre de Antonio Luis Baena Tocón, alférez que ejerció de secretario judicial en el consejo militar que condenó a muerte al poeta Miguel Hernández.

La primera de las denuncias a Babío fue por asegurar en el programa *En el Punto de Mira*, de Cuatro, que para acrecentar de seis a nueve hectáreas la finca, una junta del régimen llevó a cabo una expropiación en la que los labriegos fueron llevados a su casa a firmar en A Coruña. "Mi abuela fue expulsada de su casa en 1938 bajo amenazas y extorsiones", expresó. La segunda llegó después de su participación en un espacio de La Sexta por hablar del "expolio" del patrimonio gallego para embellecer Meirás. Babío puso como ejemplo la torre del Pazo de Bendaña (Dodro, A Coruña), "desmontada y trasladada" a la mansión de Franco para "decorar los jardines". "Lo que pretenden es amedrentar, que cada vez que



Franco posa con sus ministros a la puerta del pazo de Meirás, en Sada (A Coruña) en septiembre de 1964. / JAIMÉ PATO (EFE)

El derecho a conocer frente al derecho a la honra

Hace una década, el historiador gallego Dionisio Pereira concluyó un pequeño calvario. La Audiencia de Pontevedra desestimó el recurso que habían presentado los descendientes de Manuel Gutiérrez Torres, un falangista que había participado en la represión en la comarca de Cerdeño (Pontevedra), donde luego sería alcalde. En 2007, la familia de Gutiérrez Torres reclamó al historiador que borrara de uno de sus libros las menciones a la participación del falangista en episodios violentos. Le exigían,

además, una retractación pública. Pereira se negó. "Un historiador no es dueño de la memoria herida de los vencidos, solo ellos están legitimados para gestionarla. Yo solo intento transmitirla e interpretarla a la luz de las fuentes documentales", dice por correo electrónico. La familia del alcalde presentó una demanda ante el Juzgado de Primera Instancia de A Estrada y, tras perder, interpusieron recurso en la Audiencia de Pontevedra, que de nuevo falló a favor del historiador, al considerar que "prevalencia

el derecho a la investigación frente al derecho a la honra" y señaló que el escrito denunciado era "un estudio científico en el que no existía pretensión alguna de atentar contra nadie".

La decisión de la Universidad de Alicante de censurar el nombre del secretario que participó en el consejo de guerra celebrado en Madrid contra el poeta Miguel Hernández contribuirá a darle al alférez Antonio Luis Baena Tocón "una celebridad que de otra forma no tendría". Y apunta: "Pienso que es muy grave para la libertad de investigar y el derecho a saber de la ciudadanía el hecho de que una institución académica censure un trabajo científico". / TEREIDA CONSTENLA



Trabajos en la fosa de Valdediós (Asturias), en 2003. / P. GARCÍA PAREDES

abras la boca recibas una demanda", añade. Y lamenta que la justicia "considera ese momento histórico como si fuera un período normal".

En el caso *Miguel Hernández*, planteado por un hijo de Baena Tocón, se alega la ley de protección de datos personales, cuando en el Reglamento General de Protección de Datos, de ámbito europeo, en aplicación desde 2018, se indica que la protección de datos no podrá obstaculizar los estudios de los historiadores. En todo caso, ese supuesto derecho invocado solo cubre a personas físicas, no a fallecidos. La decisión de la UA puede ser un precedente para "interferir en la labor de los historiadores, incluso tener efectos paralizantes, un absurdo cuando en muchos casos esos trabajos son financiados con dinero público", dice el presidente de la Asociación de Historia Contemporánea, Ismael Saz, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Valencia. Saz señala que la decisión del centro alicantino supone además "decantarse contra sus propios académicos en un asunto sobre el que aún no hay una decisión judicial, por lo que los deja en indefensión".

Otro historiador, Francisco Espinosa Maestre, ya recogió 12 casos de este tipo en el libro *Callar al mensajero* (Península, 2009). Como el de Marta Capín, a quien el hijo de un fusilado, trabajador del sanatorio psiquiátrico en Valdediós (Asturias), a quien el hijo de un fusilado, trabajador del sanatorio psiquiátrico en Valdediós (Asturias), le encargó un libro para saber qué le había ocurrido a su padre. "Era un hospital que al inicio de la guerra lo trasladaron de Oviedo a Valdediós", dice Capín. "Cuando llegó allí el regimiento Arapiles, el director del centro, Pedro Quirós Isla, les entregó un listado de personas que había que fusilar, con trabajadores que le habían denunciado por temas laborales". Fueron asesinadas en octubre de 1937 cerca de 30 personas, y arrojadas a una fosa. Tras bucear en el Archivo Militar de El Ferrol, donde encontró la documentación, Capín publicó en 2004 *El valle de Dios*, que le valió una querrela de los hijos de Quirós Isla. "La juez me absolvió en 2007 porque había quedado acreditado que era una investigación. Ellos recurrieron a la Audiencia Provincial de Oviedo, que también me absolvió, porque el honor no se hereda". De lo intrincado de la época, Capín apunta que un soldado del regimiento que vio la lista de los que iban a morir comprobó que había una enfermera que se apellidaba como él. Eran primos. Le dijo que se fuera del hospital lo antes posible: "Ella avisó a otra compañera y las dos salvaron la vida".

"Lo que pretenden es amedrentar", dice el historiador Carlos Babío

La justicia absolvió a Marta Capín tras sacar a la luz unos fusilamientos

Con información de **Silvia R. Pontevedra**.